

**Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad**

**I. Información general:**

N° de formato:	2024-5334-00002
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
A cargo del seguimiento	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2022-CG/GRAR-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la aprobación e implementación de documentos internos (directivas y/o lineamientos), que, en el marco de la normativa aplicable, establezcan procedimientos a seguir antes de proceder a intervenir económicamente una obra, a fin de que se realice un análisis técnico y económico de la empresa ejecutora del proyecto, para tomar conocimiento si cuenta con las condiciones financieras que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.	En Proceso
007-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la actualización de las directivas de ejecución y supervisión de obras por administración directa e indirecta a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, vigente desde el año 2017; cautelando el efectivo aseguramiento de verificación de cumplimiento previo, en la distribución de roles y funciones en el Manual de Organización y funciones para los cargos funcionales, y los documentos de vinculación para los de otra naturaleza.	Implementada
007-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Capacitar a los funcionarios y servidores de la entidad en conocimientos inherentes a sus funciones, establecidas en el Manual de Organización de Funciones, contratos de trabajo, memorandos de designación y otros inherentes a su cargo, a fin de que realicen sus labores, con pleno conocimiento de la responsabilidad que ello implica.	En Proceso
008-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer la aprobación e implementación de documentos internos (directivas y/o lineamientos); que, en el marco de la normativa legal aplicable, establezcan procedimientos a seguir, antes de proceder con la aceptación de financiamiento y ejecución de obras por convenios suscritos como cooperación interinstitucional; con la finalidad de que se realice un análisis técnico y financiero a la Obra, para tomar conocimiento si cuenta con las condiciones suficientes que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Implementada
008-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer la aprobación e implementación de lineamientos internos en relación a la ejecución de obras por administración directa, a fin de establecer	Implementada

<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
010-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	específicamente el tratamiento de las modificaciones físico financieras de las obras ejecutadas bajo dicha modalidad, las cuales deben tener un límite de aprobación con respecto al costo de la obra en su expediente técnico; así como, procedimientos de fiscalización cuando se excedan del límite; ello con la finalidad de resguardar los recursos asignados presupuestalmente para cada proyecto de inversión y evitar efectuar posibles modificaciones presupuestarias que podrían afectar otros sectores prioritarios.	Pendiente
014-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la aprobación e implementación de documentos internos (directivas y/o lineamientos); que, en el marco de la normativa legal aplicable se asegure que todo expediente de ampliación de plazo, contenga complementariamente a los documentos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado, copia con impresión a color del calendario o programa o cronograma de avance de obra valorizado actualizado y/o vigente y el propuesto, los cuales también deben ser remitidos en archivo digital con extensión MPP y/o versión editable.	En Proceso
014-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer al área competente iniciar las acciones administrativas y/o legales para que el Contratista cumpla con sus obligaciones contractuales y entregue la documentación técnica y accesorios necesarios para determinar en coordinación con la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, el estado actual de los equipos biomédicos, su confiabilidad, ciclo de vida, obsolescencia tecnológica y vigencia de la garantía del fabricante; además, de confirmar si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas vigentes del Ministerio de Salud (MINSA).	En Proceso
014-2022- OCI/5334	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Designar personal especializado para realizar pruebas de presión en vacío y plena carga de las redes de agua fría y caliente, gases medicinales (oxígeno vacío y aire comprimido) y pruebas de instalaciones eléctricas de tensión estabilizada del establecimiento de salud y otras acciones y/ o diagnósticos que permita llevar a cabo el mantenimiento y las pruebas necesarias para establecer si los equipos biomédicos pueden prestar el servicio que motivó su adquisición pública.	En Proceso
11088-2022-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer la elaboración y aprobación o, de ser el caso, la revisión de lineamientos y procedimientos relacionados a la participación de dicho Gobierno Regional en el proceso de diseño de contratos de concesión, a fin de explicar la obligación de los funcionarios y supervisores públicos que intervienen en dicho proceso de sustentar los informes y opiniones que emiten respecto de los plazos y obligaciones que asumirá el Estado en futuros contratos de asociación público privado.	En proceso



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
11088-2022-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer las acciones pertinentes para que el GRA, dentro de sus competencias organice y cautele que la información vinculada al Contrato de Concesión y al Contrato de la Supervisión Especializada que se encuentra en su acervo documentario, cuente con respaldo físico a fin de asegurar la disponibilidad de dicha información para la toma de decisiones, así como la atención oportuna de los requerimientos de información formulada por la ciudadanía, entidades públicas o privadas, y los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, de modo tal que contribuya a la trazabilidad, transparencia la rendición de cuentas de la actuación de los funcionarios públicos y el normal desarrollo de las labores relacionadas al ejercicio de control gubernamental.	Pendiente
017-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Iniciar las acciones correspondientes a fin que se subsanen las diferencias reportadas en esta deficiencia significativa, para lo cual deberán instruir que esto sea incluido como parte del proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración de la Unidad Ejecutora en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	Implementada
017-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	17	Instruir y monitorear que se continúen con las acciones correspondientes a fin de subsanar la deficiencia significativa identificada y debe asegurarse que la comisión de depuración de la Unidad Ejecutora en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	Implementada
017-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	18	Iniciar las acciones correspondientes a fin que se subsanen las diferencias reportadas en esta deficiencia significativa, para lo cual deberán instruir que esto sea incluido como parte del proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración de la Unidad Ejecutora en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	Implementada
017-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	19	Iniciar las acciones correspondientes a fin que se subsanen las diferencias reportadas en esta deficiencia significativa, para lo cual deberán instruir que esto sea incluido como parte del proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración de la Unidad Ejecutora en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	Implementada



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Sustente y documente los saldos iniciales sin detalle observados por un importe de S/ 713 263 275,58 revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019. Que los saldos iniciales sin detalle y documentación sustentatoria de S/ 713 263 275,58 revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019 cuente con sustento documentario que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Sustente y documente la diferencia que se desprende entre el rubro efectivo y equivalente de efectivo y el total del saldo de ejecución presupuestaria por el importe de S/ 1 695 190,37 revelados en los estados financieros presentados al 31/12/2019. Que la diferencia de S/ 1 695 190,37 que se desprende entre el rubro efectivo y equivalente de efectivo y el total del saldo de ejecución presupuestaria revelados en los estados financieros presentados al 31/12/2019 cuente con sustento documentario que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Se realice, sustente y documente los análisis los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio por el saldo de S/ 137 225 566,32 revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019. Que los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio por el saldo de S/ 137 225 566,32 revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019. Cuenten con análisis de cuenta, sustentado y documentado que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda sustente y documente la diferencia de S/ 15 082 946,66 que se desprende de los saldos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público al 31/12/2019 y los importes registrados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019 registrados en la sub cuenta 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro CUT. Que la diferencia de S/ 15 082 946,66 que se desprende de los saldos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público al 31/12/2019 y los importes registrados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019 registrados en la sub cuenta 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro-CUT cuente con sustento documentario que permita validar la diferencia identificada.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	15	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Se sustente y documente la diferencia de S/ 11 196 487,79, entre lo consignado en el Estado De Uso De Fondos EP-2 del periodo 2018 y los Saldos de Balance que fueron incorporados en el efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo en el Estado De Flujo De Efectivo EF-4 del periodo 2019. Que la diferencia de S/ 11 196 487,79 que se desprende del Estado De Uso De Fondos EP-2 del periodo 2018 y los Saldos de Balance que fueron incorporados en el efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo en el Estado De Flujo De Efectivo EF-4 del periodo 2019 cuente con sustento documentario que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	18	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Sustente y documente la diferencia de S/ 185,004.45 de la sub cuenta 1101.03 Depósitos en Instituciones financieras Publicas y 1101.04 Depósitos en Instituciones financieras Privadas consignado en los Estados Financieros y Bancos, revelados en los estados Financieros presentados al 31/12/2019. Que la diferencia de S/ 185,004.45 de la sub cuenta 1101.03 Depósitos en Instituciones financieras Publicas y 1101.04 Depósitos en Instituciones financieras Privadas consignado en los Estados Financieros y Bancos, revelados en los estados Financieros presentados al 31/12/2019 cuente con sustento documentario que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	22	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Sustente y documente la diferencia de S/ 3,069,137,919.31 que se desprenden de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo revelados en las notas a los estados financieros al 31/12/2019 y la información proporcionada por el Área de Control Patrimonial al 31/12/2019 y se realice el Inventario Valorizado de Edificios y Estructuras, de Activos no producidos y de Vehículos Maquinarias ,Obras , entre otros que consideren en los predios, terrenos rurales el número de partida registral, ubicación, documentación de los fideicomisos , de los vehículos el número de placa, (...) Que se sustente, documente y se realice el inventario valorizado de Edificios y Estructuras, Activos no producidos, Vehículos Maquinarias ,Obras , que sustente la diferencia de S/ 3,069,137,919.31 que se desprenden de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo revelados en las notas a los estados financieros al 31/12/2019 y la información proporcionada por el Área de Control Patrimonial al 31/12/2019, que consideren en los predios, terrenos rurales y/u otros el número de partida registral, ubicación, documentación sustentatoria de los fideicomisos , de los vehículos el número de placa, año de adquisición y los códigos patrimoniales (...).	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	38	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Se realice, sustente y documente los análisis de cuenta del Estado de Gestión (EF-2) del ingreso por S/ 24 656 229,57 y del costo y gasto por S/ 17 342 996,94 revelados en estados financieros presentados al 31/12/2019. Que el Estado de Gestión (EF-2) el ingreso por S/ 24 656 229,57 y el costo y gasto por S/ 17 342 996,94 cuente con análisis de cuenta sustentado y documentado que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	39	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Se realice, sustente y documente los análisis de las cuentas de Ingresos y Gastos por el importe de S/ 40 779 822,25 revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019. Que las cuentas de Ingresos y Gastos por el importe de S/ 40,779,822.25 revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019 cuenten con análisis de cuenta sustentados y documentados que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	42	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Que se sustente y documente la diferencia por el importe de S/ 11 384 131,82 que se desprende del EF-2 Estado de Gestión de importe S/ 16 817 837,44 y el Estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos y Gastos EP-1 del año fiscal 2019 referido a Ingresos de importe S/ 5 433 705,62 los mismos que no han sido aclarados por la entidad afectando la razonabilidad de los estados financieros presentados al 31/12/2019. Que se sustente y documente la diferencia por el importe de S/ 11,384,131.82 que se desprende del EF-2 Estado de Gestión de importe S/ 16,817,837.44 y el Estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos y Gastos EP-1 del año fiscal 2019 referido a Ingresos de importe S/ 5,433,705.62 los mismos que no han sido aclarados por la entidad afectando la razonabilidad de los estados financieros presentados al 31/12/2019 que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	43	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Que se sustente y documente la diferencia de S/ 5 171 995,17 que se desprende entre el EF-2 Estado de Gestión de importe S/ 12 687 430,55 y el Estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos y Gastos EP-1 del año fiscal 2019 referido a Gastos de importe S/ 7 515 435,38 revelados en los estados financieros presentados al 31/12/2019 los mismos que no han sido aclarados por la entidad. Que la diferencia de S/ 5 171 995,17 que se desprende entre el EF-2 Estado de Gestión de importe S/ 12 687 430,55 y el Estado Presupuestario de Ejecución de Ingresos y Gastos EP-1 del año fiscal 2019 referido a Gastos de importe S/ 7 515 435,38 revelados en los estados financieros presentados al 31/12/2019 estén sustentados y documentados que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	45	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Se realice, sustente y documente los análisis de las cuentas de orden que consigna un saldo de S/ 932 329 443,40 revelados en los Estados Financieros al 31/12/2019. Que las cuentas de orden que consigna un saldo de S/ 932 329 443,40 revelados en los Estados Financieros al 31/12/2019 cuente con análisis de cuenta con sustento documentario que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	46	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Se sustente y documente el saldo de S/ 921 708 116,65 que corresponde a las cuentas de orden revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019. Que se sustente y documente el saldo de S/ 921 708 116,65 que corresponde a las cuentas de orden revelados en los Estados Financieros presentados al 31/12/2019 que permita aseverar su consistencia existencia y legalidad.	No Implementada
029-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	51	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Que los procesos judiciales registrados en la sub cuenta 9110.0104 Laborales de saldo S/ 2 447 060,05 su saldo se rebaje a S/ 1 834 763,97 por el registro de 3 expedientes que por su condición deberían ser rebajados y reclasificados a la sub cuenta 2401.0304 Laborales incrementando su saldo de S/ 207 734,83 a	No Implementada



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			S/ 309 372,28, asimismo se proceda con el sinceramiento y actualice el estado situacional de los expedientes judiciales y se registre en las cuentas que correspondan. Que los Expedientes judiciales se actualicen con la información que obran en el expediente del poder judicial a efecto que se registren en la cuenta contable los expedientes judiciales que correspondan y los 3 expedientes identificados que se registraron en la sub cuenta 9110.0104 Laborales, de saldo S/ 2 447 060,05 sean rebajados y reclasificados a la sub cuenta 2401.0304 Laborales, incrementando su saldo de S/ 207 734,83 a S/ 309 372,28.	
030-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Implementar Directivas para el proceso de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles. Contar con documentación suficiente y apropiada de Resolución de Designación del personal que se encargará del proceso de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles. Contar con documentación suficiente y apropiada de Acta de Inicio de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos (...) Que la Entidad cuente con documentación suficiente y apropiada de los Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles indispensable para conciliación con las adquisiciones de activos no financieros por toda fuente de financiamiento del periodo.	No Implementada
030-2022- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Implementar Directivas para el proceso de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles. Contar con documentación suficiente y apropiada de Resolución de Designación del personal que se encargará del proceso de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles. Contar con documentación suficiente y apropiada de Acta de Inicio de Toma de Inventarios Valorizados de (...) Que el titular de la entidad disponga a quien corresponda: Implementar Directivas para el proceso de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles. Contar con documentación suficiente y apropiada de Resolución de Designación del personal que se encargará del proceso de Toma de Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles. Contar con documentación suficiente y apropiada de Acta de Inicio de Toma de Inventarios Valorizados de (...) Que la Entidad cuente con documentación suficiente y apropiada de los Inventarios Valorizados de Edificios y Estructuras, Activos no producidos y de Intangibles indispensable para conciliación con las adquisiciones de activos no financieros por toda fuente de financiamiento del periodo.	No Implementada
043-2024- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer aprobación de documentos internos (directivas y/o lineamientos); que, en el marco de la normativa legal aplicable se asegure que todo expediente de ampliación de plazo, en obras por contrata, contenga adicionalmente a los documentos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado, copia a color del calendario,	Pendiente



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
044-2024- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disposicion de programa o cronograma de avance de obra valorizado actualizado y/o vigente y el propuesto, los cuales tambien se adjuntaran en su formato nativo.	Pendiente
045-2024- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer Establecer procedimientos y plazos de atencion en las unidades de almacenaje de bienes en transito o de custodia temporal. Oportunas acciones que faciliten el manejo de almacenes, el adecuado suministro y control en el despacho, y las responsabilidades que acarrear su administracion.	Pendiente
046-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia General Regional debera disponer a la Oficina Regional de Administracion y la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ordenar a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Presupuesto, aclarar y sustentar la diferencia de S/ 157 671 101,95 entre el saldo de Balance del Estado de Ejecucion de Ingresos y Gastos del año anterior 2022 y el saldo inicial del año 2023 de efectivo y equivalente de efectivo. Como recomendacion de mejora se sugiere a la entidad, presentar la aclaracion y sustento de la diferencia de S/ 157 671 101,95 entre el saldo de Balance del Estado de Ejecucion de Ingresos y Gastos del año anterior 2022 y el saldo inicial del año 2023 de efectivo y equivalente de efectivo.	Pendiente
046-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gerente General Regional debera disponer a la Oficina Regional de Administracion y la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ordenar a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Presupuesto, aclarar y sustentar la diferencia de S/ 88 808 488,54 entre el saldo de Balance del Estado de Ejecucion de Ingresos y Gastos del año anterior 2022 y el saldo inicial del año 2023 de efectivo y equivalente de efectivo. Como recomendacion de mejora se sugiere a la entidad, presentar la aclaracion y sustento la diferencia de S/ 88 808 488,54 entre el saldo de Balance del Estado de Ejecucion de Ingresos y Gastos del año anterior 2022 y el saldo inicial del año 2023 de efectivo y equivalente de efectivo.	Pendiente
046-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	11	El titular de la entidad por intermedio de la Gerencia General Regional debera disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura ordenar a la Subgerencia de Estudios y Proyectos y Subgerencia de ejecucion de Liquidacion de Proyectos, aclarar y sustentar por que en el clasificador 2.6 Activos no Financieros, en 5 proyectos de Inversion con Código Único de Inversiones CUI N° 2331873, 2233862, 2194709, 2194794 y 2461519, por importe de S/ 168 251 668,00 se observan; obra paralizada por lluvia, obra en suspension por adicionales no contemplados en expediente tecnico las mismas que no se evidencia documento que respalde lo mencionado en la verificacion fisica, asimismo se evidencian observaciones en estructuras como el proyecto de inversion con CUI 2331873 que no se han realizado los trabajos de la 2da via debido a la interferencia con los canales de riego; sobre todo con las lineas de alta tension	Pendiente



Nro. de informe	Tipo de informe	Nro.	Recomendación	Estado
046-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	12	<p>y los postes, entre otros, finalmente obras que culminaron su ejecución al 31/12/2023 no adjunta la Resolución de Liquidación, Técnica y Financiera, entre otros. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad, presentar aclaración y sustento del clasificador 2.6 Activos no Financieros, en 5 proyectos de Inversión con Código Único de Inversiones CUI N° 2331873, 2233862, 2194709, 2194794 y 2461519, por importe de S/ 168 251 668,00 de los que se observan; obra paralizada por lluvia, obra en suspensión por adicionales no contemplados en expediente técnico las mismas que no se evidencia documento que respalde lo mencionado en la verificación física, asimismo aclaración y sustento de observaciones en estructuras como el proyecto de inversión con CUI 2331873 que no se han realizado los trabajos de la 2da vía debido a la interferencia con los canales de riego; sobre todo con las líneas de alta tensión y los postes, entre otros, finalmente obras que culminaron su ejecución al 31/12/2023 no adjunta la Resolución de Liquidación, Técnica y Financiera, entre otros.</p>	Pendiente
047-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El titular de la entidad por intermedio de la Gerencia General Regional deberá disponer a la Oficina Regional de Administración ordenar a la Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad, aclarar y sustentar por qué en el clasificador 2.6 adquisición de activos no financieros, los comprobantes de pago no adjuntan información que sustente el gasto realizado como panel fotográfico de las valorizaciones pagadas entre otros documentos. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad, presentar aclaración y sustento del clasificador 2.6 adquisición de activos no financieros, los comprobantes de pago no adjuntan información que sustente el gasto realizado como panel fotográfico de las valorizaciones pagadas entre otros documentos.</p> <p>Que el Titular, disponga al responsable de Administración, Tesorería o Contabilidad de las Unidades Ejecutoras que ordene proporcionar aclarar la diferencia de S/ 29 681 840,38 entre los saldos proporcionados por la Dirección General del Tesoro y Endeudamiento Público al 31/12/2023 y los saldos revelados en los Estados Financieros de la Entidad al 31/12/2023 en la subcuenta 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro - CUT. Como recomendación de mejora, se sugiere que la diferencia de S/ 29 681 840,38 entre los saldos proporcionados por la Dirección General del Tesoro y Endeudamiento Público al 31/12/2023 y los saldos revelados en los Estados Financieros de la Entidad al 31/12/2023 en la subcuenta 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro - CUT cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente
047-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Patrimonio, Tesorería, Infraestructura o a quien corresponda, proporcionar un inventario físico Valorizado de los Edificios y Estructuras por el importe de S/ 4 320 360 933,07. Asimismo, aclarar la diferencia de S/ 1 427 487 237,70 entre los Importes registrados en notas a los EEEF con los Importes registrados en el Informe N° 028-2024-GRA/SGELP-NCT. Sustentar y documentar de una muestra de</p>	Pendiente



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
047-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>S/ 847 721 350,16 respecto a los 5 proyectos de inversión. (...). Como recomendación de mejora se sugiere que establezcan directivas para contar con un inventario físico Valorizado de los Edificios y Estructuras. Asimismo, que la diferencia de S/ 1 427 487 237,70 entre los Importes registrados en notas a los EEEF con los Importes registrados en el Informe N° 028-2024- GRA/SGELP-NCT; la muestra de S/ 847 721 350,16 respecto a los 5 proyectos de inversión; los 95 Terrenos Urbanos a nombre de terceros; la diferencia por S/ 9 208 268,55 (...).</p> <p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Infraestructura o a quien corresponda, sustentar y documentar el registro de la muestra de S/ 96 340 343,54 correspondiente a la cuenta 1501 Edificios y estructuras Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 96 340 343,54 correspondiente a la cuenta 1501 Edificios y estructuras cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente
047-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	26	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Procuraduría o a quien corresponda, que ordene sustentar los hechos que conllevaron a que el saldo de S/ 52 558 255,75 de la subcuenta 9110.0199 Otras Contingencias, esta sobreestimado en S/ 44 631 406,78, debiendo ser depurado de la subcuenta 9110.0199 por S/ 44 631 406,78. Ante Observaciones que se evidencien en la subcuenta 9110.0199 Otras Contingencias referente a registros inadecuados se deberán de realizar las regularizaciones pertinentes dentro de marco legal y contar con documentación suficiente y apropiada de las correcciones o regularizaciones efectuadas.</p>	Pendiente
051-2023- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	<p>Disponer que se incorpore en la normativa interna de la Entidad, el plazo máximo para modificar y/o corregir y/o levantar las observaciones técnicas al expediente de adicional y deductivo de obra, realizados por el Supervisor o la Entidad. En este sentido, se debe establecer que el Gerente Regional de Infraestructura, previo informe técnico y legal, establezca el plazo máximo que tiene la Contratista para corregir las observaciones técnicas al expediente de adicional y deductivo de obra, estableciendo también las responsabilidades en caso de incumplimiento del plazo otorgado o incurrir nuevamente en su deficiente elaboración.</p>	En Proceso
054-2023- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	<p>Al Titular de la Entidad: Disponer a la Sub Subgerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión, aprobar y supervisar según corresponda, las labores efectuadas por los residentes e inspectores de obra, mediante el diseño de lineamientos y/o procedimientos y elaboración de fechas de evaluación para compras de bienes y servicios para obras por administración directa, que permitan verificar en su elaboración que, se dio cumplimiento a las condiciones de pago, sistema de contrataciones.</p>	En Proceso
056-2023- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	<p>Disponer la aprobación e implementación de procedimientos y/o lineamientos internos para asegurar que todo expediente de las valorizaciones de la obra, contenga complementariamente a los establecidos en la</p>	Pendiente



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			normativa de contrataciones del Estado, copia con impresión color al cronograma de avance de obra valorizado actualizado y/o vigente y el propuesto, los cuales también deben ser emitidos en archivo digital. Asimismo, se cautele el archivo físico de la integridad del total de las valorizaciones presentadas por los Contratistas.	
056-2023- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer implementen directivas, lineamientos u otro documento, para el monitoreo periódico e inopinado de la ejecución de las obras públicas por contrata, por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, con la finalidad de verificar la calidad técnica de la obra, el cumplimiento contractual, así como el avance físico de las mismas, dejando evidencia de las visitas que se realicen e indicando las observaciones que pudieran realizarse durante el monitoreo.	Pendiente
057-2023- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer a la Procuraduría Pública Regional en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, la actualización de los instructivos funcionales con que cuenta la unidad orgánica a fin de establecer la implementación de procedimientos para el trámite de resolución de conflictos derivados de ejecución de Obras por Contrata, determinando mecanismos, plazos y seguimiento a las acciones de la Procuraduría Pública Regional, a fin de cautelar la adecuada defensa jurídica de los intereses de la Entidad.	En Proceso
057-2023- OCI/5334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia General Regional la implementación de una directiva o lineamiento que permita establecer procedimientos y plazos de monitoreo y control, informando al Titular de la Entidad de manera periódica sobre los incumplimientos del Contratista en la ejecución de Obras por Contrata, para las oportunas acciones de resolución de contrato y/o aplicación de penalidades, según corresponda, con la finalidad de cautelar los recursos públicos del Estado.	Pendiente
127-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	9	A LA GERENCIA REGIONAL: Asignar los recursos y programar de forma oportuna los inventarios físicos de Existencias de Unidad Ejecutora, solicitando la participación de los auditores externos en calidad de veedores, y tener en forma ordenada el sustento de los inventarios físicos realizados. Realizar una reconciliación periódica entre el inventario físico y el saldo de inventario registrado en la contabilidad, con la finalidad de garantizar la integridad y exactitud de los estados financieros y brindar una mayor confianza en la toma de decisiones.	En Proceso
127-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	10	A LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, Comunicar a la Gerencia Regional y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable. La GERENCIA REGIONAL, Monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de	Implementada



<u>Nro. de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro.</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
127-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	11	<p>Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p> <p>A la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable Comunicar a la Gerencia Regional y al Titular de la Entidad las acciones que se están realizando a fin de ejecutar las actividades previstas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y con ello subsanar la deficiencia significativa identificada en las sub cuentas involucradas, a fin de presentar información financiera razonable. La Gerencia Regional, monitorear el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y articular con el nivel administrativo y jerárquico correspondiente los recursos necesarios que permitan a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable subsanar la deficiencia significativa identificada.</p>	Implementada
128-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>A la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 con el fin de identificar y corregir las diferencias identificadas.</p>	Pendiente

